

## **ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1936**

### ***“Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado ”***

*Responsable Institucional:*  
Lic. Julieta Filippi Villar

*Coordinadora General:*  
Lic. Mariela Pérez Lalli

#### *Antecedentes:*

Desde principios del año 2020 la inédita situación presentada por la expansión de las infecciones por Sars-cov-2, observa un umbral epidemiológico de casos ascendente para la región, juntamente con una curva ascendente de pánico colectivo, desprotección social y visibilización de la fragilidad de los sistemas de salud en la articulación de respuestas.

En ese contexto y a partir de las múltiples necesidades relevadas, la UNMDP decide poner sus recursos a disposición de su comunidad, acompañando el surgimiento de múltiples estrategias de afrontamiento de las consecuencias individuales y colectivas resultantes de la expansión pandémica del COVID-19.

En razón de ello, en nuestra Facultad se ponen en marcha dos dispositivos orientados a dichas problemáticas: el *Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el Cuidado Colectivo frente al COVID 19*; y en el marco del CETEC - U se desarrolla un *Dispositivo de Acompañamiento Telefónico en Salud Mental*.

El *Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el Cuidado Colectivo frente al COVID 19* surge frente al establecimiento de medidas restrictivas a la circulación, y por inquietud de la comunidad extensionista que adecúa los dispositivos pertenecientes a los diferentes proyectos y programas. Con el objetivo de sostener el vínculo y sopesar el impacto en la comunidad, se crean espacios específicamente orientados a dar respuesta a las poblaciones más afectadas: adultxs mayores, mujeres gestantes, trabajadorxs esenciales, jóvenes, personas con covid 19 y familiares, familias en situación de crianza o con integrantes en situación de discapacidad, referentes barriales de los Comités Barriales de Emergencia, entre otros.

El CETEC - U es resultado de una política diseñada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires al que adicionalmente se suma la Subsecretaría de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, quienes a través de Universidades Nacionales implementan los CeTeC-U para brindar un seguimiento de los contactos estrechos que en ese momento debían guardar aislamiento, con el objetivo de mitigar las consecuencias negativas del mismo. Los Centros de Telemedicina CeTeC-U fueron creados con el objetivo de aumentar la capacidad operativa y de apoyo a los Municipios, realizando el seguimiento telefónico de contactos estrechos de personas con Covid-19, para así brindarles recomendaciones de cuidados durante el aislamiento estricto y, a su vez, colaborar en la detección precoz de casos sospechosos.

Como parte de la estrategia de CETC-U se proponen dos dispositivos para el acompañamiento en Salud Mental:

1. Dispositivo de Acompañamiento, orientación y derivación en Salud Mental, cuyos objetivos comprenden: Ofrecer escucha y acompañamiento psicosocial a las personas que son contactadas por voluntaria/os del CeTeC-U; Realizar un acompañamiento prolongado en el tiempo o seguimiento en los casos que se requiera.
2. Dispositivo de Acompañamiento en Salud Mental a voluntarios/as del CeTeC-U, que tiene por objetivo: ofrecer escucha y acompañamiento a los/as operadores/as del CeTeC-U.

Los dos espacios creados por nuestra Facultad comienzan a trabajar de manera articulada: en aquellos casos en que lxs voluntarixs del CETEC - U detectaban la necesidad de un acompañamiento prolongado, las personas fueron derivadas hacia algunos de los espacios ofrecidos por el Programa Integral de Acompañamiento como estrategias de resolución del segundo y tercer nivel de complejidad.

En noviembre de 2020, observando que la capacidad operativa del CETEC excede la cantidad de consultas que eran recibidas por los canales propuestos, se propone y aprueba en Consejo Académico la ampliación de su alcance ofreciendo acompañamiento, evaluación, orientación y/o derivación en Salud Mental para toda persona mayor de 18 años de edad que lo requiera en el contexto de pandemia, debido a situaciones que se enmarquen en diagnóstico de Covid 19, contacto estrecho o problemáticas referentes al Aspo/Dispo.

#### Impacto de los dispositivos:

- ❖ *En la comunidad:*
- ❖ Más de 800 personas fueron alcanzadas por alguno de los dispositivos del Programa de Acompañamiento Colectivo frente al COVID 19, siendo los espacios destinados a mujeres gestantes, adultxs mayores y los espacios grupales destinados al trabajo con lxs referentes de los Comités Barriales de Emergencia los más solicitados.
- ❖ Por su parte el CETEC recibió 163 casos desde su creación a febrero de 2021, de los cuales 135 requirieron de seguimiento, habiéndose observado que en el 35% de los casos disminuye la preocupación y la baja tolerancia a la incertidumbre, mientras que en el 75% restante se registró un aumento en la calidad de las estrategias de afrontamiento ante el diagnóstico de Covid-19.
- ❖ *En nuestra Facultad:*  
El CETEC - U se constituyó en un espacio de capacitación privilegiado. Lxs voluntarixs recibieron formación específica de los Ministerios de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones de la Provincia de Buenos Aires y por espacios internos de la Facultad de Psicología, en los cuales se abordaron contenidos vinculados a: entrevista psicológica y especificidades de las interacciones tecno mediadas, apoyo psicosocial, primera entrevista en Salud Mental y escucha, intervención en crisis y criterios de evaluación de urgencia y riesgos, estrategia de autocuidado para interventorxs en Salud Mental, pautas ético - legales sobre la atención psicológica telemática, entre otros temas poco abordados hasta el momento transversalizados fuertemente por la perspectiva de género. También brindó espacios para la realización del PEPP de nivel III y IV, así como PSC 2.

#### Situación actual:

A pesar de haberse registrado un aumento de casos de Covid 19 en nuestra ciudad durante el mes de diciembre, la cantidad de llamados derivados se vio reducida. Es por este motivo que, además de trabajar en estrategias que permitan aumentar el ingreso de consultas, es que se propone un readecuación de este dispositivo teniendo en cuenta que:

- ❖ la oferta y eficacia del dispositivo para nuestra comunidad aporta desde la contención, acompañamiento, evaluación, derivación y soporte a los sistemas de Salud en contexto de Aspo, Dispo y en esta “segunda ola de Covid - 19” que no se sabe hasta dónde puede escalar en nuestro país;
- ❖ y el potencial formativo para docentes, graduadxs y estudiantes respecto a psicología comunitaria, evaluación y derivación en una clínica compleja, contacto con urgencias y emergencias, trabajo interdisciplinario e interinstitucional, redacción de seguimientos e informes.

En un contexto de crisis o emergencia, aparecen emociones esperadas como la angustia y el miedo; éstas representan mecanismos de protección y de defensa que emplean las personas como respuesta a situaciones estresantes. Sin embargo, estas mismas emociones pueden intensificarse o dar lugar a otras problemáticas durante periodos de aislamiento, complejizando su manejo.

Cuando las personas no cuentan con los mecanismos para afrontar estas situaciones, se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, ante lo cual necesitan mayor apoyo para salir adelante. De igual

forma, grupos sociales como niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas que sufrían/sufren algún tipo de violencia, las diversidades étnicas o sexuales, o con mayores barreras geográficas, representan poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad y en donde se profundizan estas brechas de inequidad.

El acompañamiento psicosocial telefónico puede abrir un espacio de escucha y diálogo para conocer e identificar necesidades tanto educativas como psicosociales de nuestros estudiantes y sus familias. En este acercamiento además de conocer la diversidad de realidades y responder con estrategias psicosociales y pedagógicas, se pueden identificar situaciones de riesgo que necesiten una respuesta inmediata, permitiendo en este momento de tanta complejidad, evitar mayor vulneración de derechos.

#### Propuesta:

Crear el **“Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado”**, el cual tendrá los siguiente objetivos:

- ❖ Brindar formación sistemática para graduadxs de la Facultad de Psicología en dispositivos de acompañamiento psicosociales tele mediados.
- ❖ Brindar formación sistemática y espacios de prácticas socio comunitarias y pre-profesionales a estudiantes de la Facultad de Psicología en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado.
- ❖ Ampliar la capacidad de nuestra Facultad para dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en Salud Mental de la comunidad del Partido de General Pueyrredón.
- ❖ Fortalecer la articulación interinstitucional con efectores de salud públicos y privados.
- ❖ Ofrecer espacios de inserción profesional innovadores, garantizando una formación continua e inaugurando una nueva área para el desarrollo en investigación.

#### Modalidad de Funcionamiento:

El **“Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado”** recibirá las consultas provenientes del Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el Cuidado Colectivo frente al COVID 19 y del Dispositivo de Acompañamiento Telefónico en Salud Mental en el Marco del CETEC-U, los cuales quedarán integrados en una sola estructura denominada. **“Dispositivo de Acompañamiento Mediado en Salud Mental de la Facultad de Psicología”**, el cual se constituirá como espacio de prácticas.

Todas las consultas provenientes de la comunidad serán recepcionadas por el CETEC - U. En una entrevista operativa (Ulloa) se realizará un diagnóstico y una intervención a partir de la cual se resolverá la necesidad o no de un acompañamiento más prolongado. En caso de que esto se detectara como necesario, se realizará una evaluación de recursos socio - económico - sanitario para realizar la derivación pertinente: obra social, prepaga, SAC. En caso de que la persona no contara con cobertura médica, ni recursos, será derivada al dispositivo del Programa Integral de Orientación y Acompañamiento en el Cuidado Colectivo frente al COVID 19 donde se decidirá en cuál de los dispositivos serán incorporadxs, o a otros efectores de salud del sistema público.

La práctica será acompañada por dos dispositivos transversales:

- 1) capacitación continua, y
- 2) supervisión periódica.

Las capacitaciones rondaran en las siguientes temáticas: entrevista psicológica, primera entrevista y especificidades de las interacciones tecno mediadas, entrevista operativa, particularidades del acompañamiento psicosocial, primera entrevista en Salud Mental y escucha, intervención en crisis y criterios de evaluación de urgencia y riesgos, estrategia de autocuidado para interventores en Salud Mental, pautas ético legales sobre la atención psicológica telemática; todas abordadas con perspectiva de género. Algunos de estos espacios estarán a cargo de los Ministerios de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Salud mental y Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. Las supervisiones serán semanales, pudiendo

incorporarse otros espacios “a demanda” en caso de dudas específicas que surjan en las entrevistas telefónicas.

Radicación:

El “**Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado**” es una propuesta transversal que propone espacios de formación de posgrado para graduadxs, de pregrado para estudiantes, constituyéndose además como una herramienta valiosa para abordar la salud mental de la comunidad del Partido de General Pueyrredón, motivo por el cual estará radicado en las siguientes Secretarías: Académica, Extensión y Transferencia; y Posgrado.

Organigrama:

-Un/a Coordinador/a General del **Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado**.

-Equipo de Coordinación del **Dispositivo de Acompañamiento Mediado en Salud Mental de la Facultad de Psicología**.

-Cuatro Supervisores/as.

-12 Graduadxs Psicólogos.

-30 Voluntarixs estudiantes de la carrera de Psicología.

Todxs tendrán una dedicación de 10 horas semanales.

*Funciones:*

El/la Responsable del Programa de Formación para Graduadxs en Acompañamiento Psicosocial Tele Mediado, estará a cargo de:

- Generar espacios de difusión de la propuesta y de articulación con otras instituciones.
- Generar espacios de supervisión y formación para las personas que compongan lxs equipos de trabajo.
- Elaborar informes trimestrales del funcionamiento del programa.
- Proponer ajustes si fueran necesarios.
- Realizar los llamados a los Registros de Antecedentes para Supervisorxs, Graduadxs y Estudiantes que formarán parte del Programa.
- Crear ofertas de PSC y de prácticas preprofesionales para estudiantes de las carreras.

El Equipo de Coordinación del Dispositivo de Acompañamiento Mediado en Salud Mental de la Facultad de Psicología, tendrá entre sus funciones:

- ❖ Recibir la demanda y distribuirla en el dispositivo de Salud Mental del CETEC - U, y en el caso de que necesiten atención prolongada evaluar el destino de la derivación.
- ❖ Garantizar el acceso a los espacios de supervisión “a demanda”.
- ❖ Detectar la necesidad de formación en temáticas específicas que aparezcan durante la implementación de los espacios que se trasladen a Cursos de Posgrado, Cursos y Talleres de Extensión, Seminarios de Orientación.
- ❖ Realizar informes mensuales de los diferentes dispositivos.

Lxs supervisorexs:

- Brindar espacios grupales de supervisión periódica;
- Generar un sistema de cobertura a demandas de supervisión específicas y espontáneas.

Lxs Graduadxs:

- Cumplir funciones en los diferentes dispositivos que conforman el Dispositivo de Acompañamiento Mediado en Salud Mental de la Facultad de Psicología.
- Asistir a los espacios de formación y supervisión.

Lxs Voluntarixs:

1. Llamar a las personas que solicitan acompañamiento y a las que lxs operadorxs del CeTeC-U identifiquen que podrían requerir de un acercamiento telefónico para evaluar la necesidad de acompañamiento en Salud Mental.
2. Ofrecer escucha y acompañamiento psicosocial.Registrar los datos más relevantes en la planilla provista por el Observatorio de la Subsecretaria de Salud Mental. En el caso de considerar que la persona requiere de un acompañamiento prolongado, derivar al dispositivo correspondiente.
3. Escuchar y asistir a lxs operadorxs que en su trabajo cotidiano pueden verse afectadxs por las situaciones complejas que atienden.

### Potencial de Transferencia:

Este dispositivo puede dar respuesta a demandas puntuales surgidas en IOMA y PAMI vinculados a programas específicos, quienes podrán ofrecer como prestación el seguimiento telefónico de estxs afiliadxs.

Transferir significa, por un lado, hacer difusión de los logros de la investigación al público en general y a otros actores del sistema científico-tecnológico: realizar presentaciones públicas en congresos, seminarios, conferencias en centros educativos y comunitarios, charlas en medios masivos de comunicación, publicaciones en periódicos, revistas especializadas y libros, generar patentes y derechos de autor, y utilizar toda forma de comunicación ya sea a un público especializado o lego.

Por otro lado, transferir significa diseñar aplicaciones de los conocimientos y resultados obtenidos durante la investigación, a la resolución de los problemas de la gente, de las regiones, de la industria, de las empresas, de las organizaciones gubernamentales y otros, y generar convenios para efectuar la implementación efectiva de esas soluciones.

En este sentido, a partir del desarrollo conseguido en el área de la teleasistencia mediante la implementación del dispositivo CETEC-U se exploran distintas posibilidades para la consolidación del mismo como un servicio por parte de nuestra Facultad.

Entre los horizontes de desarrollo posibles que amplíen su campo de intervención, se piensa explorar alternativas que orienten sus acciones a dar respuestas a diversas problemáticas, particularizando en el fortalecimiento del abordaje de grupos poblacionales cuya situación de vulnerabilidad se ve agravada por las condiciones restrictivas impuestas por la pandemia.

Es el caso por ejemplo de personas que fueron diagnosticadas recientemente de afecciones como la diabetes, cuya condición crónica requiere de una modificación sustantiva en diversos ámbitos de su experiencia vital, así como un impacto subjetivo sobre el cual resulta aconsejable el establecimiento de estrategias de acompañamiento y monitoreo que faciliten el acceso a las herramientas actualmente disponibles en materia de cuidado.

Se han explorado diversas áreas de vacancia que requieren de la instrumentación de respuestas específicas, como por ejemplo la situación de pacientes oncológicos beneficiarios de PAMI, o de obras sociales como IOMA, en vistas de las cuales existe la posibilidad de establecer convenios de transferencia.

Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional (2012). Primera ayuda psicológica: guía para trabajadores de campo. Ginebra: OMS. •

OPS/OMS (2006). Guía práctica de salud mental en situaciones de desastres. Washington DC: OPS/ OMS.